

LA OBRA EDUCATIVA EN SAN LUIS POTOSÍ DEL PROFESOR DAVID G. BERLANGA

DAFNE EVELIA REYES GUERRA

Departamento de Investigación Educativa, Sistema Educativo Estatal Regular, San Luis Potosí

RESUMEN: Profesor y Teniente Coronel David G. Berlanga, hombre de letras y de ideales revolucionarios, poseedor de una amplia visión que supo traducirse en las reformas que impulsó desde su cargo como Director General de Educación Primaria y Normal (1911-1913). Creador de la Dirección General de Educación Primaria, de la plaza de Secretario de Educación Primaria, del Consejo de Educación, de los estímulos por antigüedad a los profesores y de la revista quincenal pedagógica “El Porvenir Escolar” donde se incluían las disposiciones

oficiales importantes y diversos artículos pedagógicos y que se dividía en las siguientes secciones: de información, oficial, pedagógica y de ciencias y variedades. Siempre consciente de los problemas económicos, sociales y culturales que oprimían al pueblo de México supo desempeñar un papel decisivo que marcó el rumbo de la educación en el Estado, dejando un legado invaluable para la niñez, la juventud y los docentes potosinos.

PALABRAS CLAVE: Educación, reformas, disposiciones, Revolución mexicana.

Datos biográficos

El Profesor David G. Berlanga nació el 14 de julio de 1886 en la Villa de Arteaga, cercana a la ciudad de Saltillo, Coahuila; su padre se llamaba David Berlanga, era trabajador de la fábrica “Dávila-Hoyos”, después llamada “Bella Unión”; su madre fue Francisca Guerrero, tuvo tres hermanos, dos niñas, una de las cuales —su hermana mayor— también fue profesora, Ana María, y un varón Francisco de Paula, Teniente Coronel (De la Luz Valdés, 1944:8). Cumplida su instrucción primaria ingresó a la hoy Benemérita Escuela Normal del Estado de Coahuila, de donde pasó a la Escuela Normal de la Ciudad de México.

Titulado de profesor, después de un breve ejercicio profesional, fue pensionado por la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes para viajar a Europa y perfeccionar sus estudios en Psicología Educativa. Estudió en las Universidades de Berlín, Leipzig y Strasburgo (Rivera s.f.) y en Francia en la Sorbona (De la Luz Valdés, 1944:8-10). Tuvo la

oportunidad de tener maestros tan distinguidos como Guillermo Wundt, el fundador de la Psicología Fisiológica; en Francia logró que Alfredo Binet, el autor de la escala métrica de la inteligencia, lo nombrara su ayudante en el Laboratorio Experimental de Psicología que estaba bajo su dirección (Rivera, Vicente). Regresó a México al enterarse del inicio del movimiento de Don Francisco I. Madero, el 20 de noviembre de 1910.

El diario de la capital de la República “El País” reproducido por el potosino “El Estandarte”, bajo la dirección del Lic. Don Primo Feliciano Velázquez, comunicó que los profesores David G. Berlanga y Alfredo Uruchurtu pensionados por el Gobierno de la República para perfeccionar sus estudios en Europa, a su regreso fueron nombrados Directores Generales de Instrucción Pública de los Estados de San Luis Potosí y Chihuahua, respectivamente.

Obra educativa

Puede decirse que durante el Porfiriato no hubo ni unidad ni planeación del sistema educativo mexicano, incluyendo la preparación de los profesores. Destacaron los esfuerzos de Gabino Barreda, Joaquín Baranda, Enrique C. Rébsamen (Murillo Reveles, 1961:39) y de Carlos A. Carrillo por dar seriedad científica a la educación primaria y normal de esa época.

En nuestro Estado la labor del profesor Berlanga como Director General de Educación Primaria y Normal tuvo lugar del 26 de septiembre de 1911 a febrero de 1913 (Meade, Joaquín pp. 73 y 90), tarea que fue muy notable a pesar de ser tan breve. Durante el gobierno del Dr. y General Rafael Cepeda (Rodríguez Barragán, 1969:147-149), también coahuilense, quien tomó protesta de ley como Gobernador Constitucional del Estado el 26 de septiembre de 1911 (Meade, Joaquín pp. 72; Velázquez, 1948:229) y quien sucedía en el cargo a Don José Encarnación Ipiña (Rodríguez Barragán, 1969:147), y cuyo gobierno duró hasta marzo de 1913 (Cockcroft, 2005 pp. 147) , fecha en la que fue aprehendido y enviado preso a la capital del país (Rodríguez Barragán, 1969: 149) se presentó, ante el XXIV Congreso Constitucional, el proyecto de Ley de Reforma Escolar que elaboró el Profr. David G. Berlanga, que le fue aprobado con el No. 45, en vigor a partir del 15 de enero de 1912 (Rivera, Vicente) y que substituía la Ley Reglamentaria del artículo 104 de la Constitución del Estado, sobre la Instrucción Primaria vigente en 1899 y que en el capítulo IV hace referencia a las Escuelas Normales (Muro, 1899).

Se señala en este ordenamiento la obligación del Estado de San Luis Potosí de proporcionar al pueblo la educación primaria oficial, así como la formación de maestros que la impartan. La educación será gratuita, laica, uniforme, integral y práctica. Esta ley dividió a la educación primaria en elemental y superior que se desarrollaba en 5 y 2 años respectivamente. Merecen especial mención las innovaciones que la ley establece como la obligación de que el menor de 14 años tenga el tiempo necesario para recibir o terminar su educación primaria, obligación que deberán cumplir los fabricantes, dueños de talleres, hacendados y en general los que ocupen servicios personales de menores. Establece además una pena para los responsables de las inasistencias de los menores a la escuela. Crea la Dirección General de Educación Primaria como sección especial de la Secretaría General de Gobierno. Crea la plaza de Secretario de Educación Primaria, el Consejo de Educación y los Inspectores del partido de la capital. Dentro de las atribuciones y obligaciones del Director General de Educación Primaria y Normal destacaban:

- a) Presentar al consejo de educación las reformas escolares y métodos de enseñanza convenientes.
- b) Proponer las reformas escolares aprobadas por el Consejo de Educación.
- c) Solicitar a las autoridades políticas su vigilancia para la moralidad y salubridad de los niños fuera de la escuela.

El Consejo de Educación Primaria se conformaba con diez miembros electos por el Congreso del Estado, renovándose cada dos años, siendo sus cargos honoríficos (Artículo 47 de la Ley de Instrucción Pública en vigor a partir del 1º de diciembre de 1911 y publicada el 30 de diciembre del mismo año en San Luis Potosí). Algunas de las atribuciones del Consejo eran: estudiar las reformas escolares, métodos y formas de enseñanza propuestas por la Dirección General y Directores de las Escuelas Superiores Especiales (Artículo 45 de la citada Ley). La junta de profesores dentro de sus atributos tiene la de hacer estudios comparativos entre los textos y métodos adoptados en el estado y los puestos en uso en los países más adelantados, así como tratar de facilitar y aumentar la concurrencia de los alumnos y proponer modelos de útiles a emplearse en las escuelas.

Se decretaba que *“los profesores...con el sólo hecho de haber servido durante 25 años, tienen derecho a una pensión mediante la solicitud respectiva cuya cantidad, tiempo y*

concesión serán acordados por el Congreso del Estado. Los que hayan servido más de 40 años gozarán de una pensión igual al sueldo que disfrutaron al tiempo de su jubilación” (Artículo 97. *Ibídem*). *“Cada cinco años de servicios los profesores tendrán derecho a un aumento del 15 por ciento sobre el sueldo que disfruten”* (Artículo 103. *Ibídem*)

Otra iniciativa del Profesor Berlanga, presentada al gobierno del Dr. Cepeda con fecha 1 de diciembre de 1911, fue la que se refería a la supresión de las Escuelas Profesionales en el Estado, la cual causó gran inquietud en los medios culturales de San Luis Potosí, entre las razones que expresaba el Profr. Berlanga se encontraba la de que *“la sociedad tiene más necesidad de hombres que sepan leer y escribir que de médicos, abogados o ingenieros”* (Publicado en el periódico “El Estandarte” en diciembre de 1911 bajo el título “Iniciativa del Sr. Profr. Berlanga sobre la supresión de las Escuelas Profesionales). El hecho de que el Profr. Berlanga quisiera que se apoyara más a la educación primaria no significaba que se debieran suspender los estudios superiores que realizaban pocos jóvenes en la época, de otra manera se hubiese eliminado la superación académica y cultural no sólo individual sino de la totalidad de la comunidad potosina. La junta consultiva del Instituto Científico y Literario se opuso a ello terminantemente y las páginas de “El Estandarte” fueron el medio que utilizaron los participantes en la discusión, durante los meses de noviembre y diciembre de 1911 y enero a marzo de 1912 continuó la polémica.

Los opositores al Profesor Berlanga sustentaron que no era necesaria una nueva Ley, sino solamente reformas a la anterior.

Es necesario mencionar que uno de los principales detractores del Gobierno del Dr. y General Rafael Cepeda y del Director General de Educación Primaria y Normal Profr. David G. Berlanga fue el poeta Ramón López Velarde quien publicó, con información de segunda mano porque él ya radicaba en la ciudad de México, diferentes artículos en el periódico “La Nación” de la ciudad de México, con el seudónimo de Esteban Marcel, en los que denigraba la labor por ellos realizada (Martínez, 1986: pp. 608-609; 613-614; 635-636; 641-644; 670; 719-721; 722-723).

El Profesor David G. Berlanga publicó, como órgano oficial de la Dirección General de Educación Primaria la revista quincenal pedagógica “El Porvenir Escolar”, que contenía las disposiciones oficiales importantes y artículos pedagógicos de interés.

Entre las disposiciones se destacan:

La de que se envíen a los “*alumnos de 5º y 6º años a la Escuela Industrial Militar para que reciban la enseñanza de Ejercicios Militares*” (Circular No. 19 del 15 de abril de 1912). Se solicitaba información sobre el “*número de Escuelas Rudimentales o de Párvulos, de niños, niñas o mixtas y el total de ambos que existan en la zona expresando si dependen de la Federación, el Estado, los Municipios, los particulares, del Clero o Asociaciones; número de niños y niñas y total de ambos sexos, inscritos en el año de 1911; estado de adelanto; número de aprobados y de los que concluyeron sus estudios rudimentales, número de Directores, Subdirectores, Profesores y Profesoras, Ayudantes, otros empleados, sirvientes y el total de este personal; sueldo anual...(de los mismos); gastos destinados a la instrucción, exceptuando sueldos, total de sueldos y gastos*” (Circular Número 20. *Ibídem*). Se les indica a los Inspectores “*que cuantas veces visite Ud. las escuelas de su dependencia de cuando menos y delante del Profesor cuyo grupo visite una lección práctica*” (Circular Número 21. *Ibídem*). De igual forma se solicitaba “*que cada Director efectivo de cuando menos diariamente una clase práctica en alguno de los grupos y en presencia del Profesor respectivo*” (Circular Número 22. *Ibídem*).

En otras disposiciones se encuentran las de pasar lista al principiar el trabajo escolar, y no al terminar, esto para uniformar la puntualidad en la asistencia de los alumnos (Circular Número 24 del 30 de abril de 1912). La prohibición de los castigos físicos en las escuelas primarias y superiores del Estado Circular Número 25. *Ibídem*). La prohibición de la imposición de toda clase de contribuciones (Circular Número 26. *Ibídem*). La disposición de que tanto los Directores como los Ayudantes no atiendan otros asuntos en horas de trabajo escolar (Circular Número 28. *Ibídem*) así mismo que jamás empleen a los alumnos en servicios que les hagan perder el tiempo (circular Número 29. *Ibídem*). El carácter laico de la educación que se imparte en las Escuelas Oficiales (Circular Número 40 del 31 de mayo de 1912). Que los Inspectores desempeñen las funciones de los Profesores en caso de vacantes en las escuelas (Circular Número 42 del 15 de junio de 1912). Que los profesores lleven un Diario Pedagógico el cual se llenará indicando la fecha, materia, tema y observaciones (Circular número 46 del 15 de junio de 1912). Relativa a la forma de enseñar las lecciones (Circular Número 72 del 15 de septiembre de 1912). En materia de salud, se solicitaba el asilamiento de los alumnos en caso de enfermedad contagios (Circular número 82 del 31 de octubre de 1912). Que la documentación escolar la

elaboren los profesores fuera de las horas de trabajo escolar (circular Número 49 del 30 de junio de 1912).

El Profesor Berlanga colaboró en la publicación de la mencionada revista con diferentes artículos entre los que se encuentran: "Herencia y sugestión" (30 de abril de 1912) "La enseñanza de las Ciencias Naturales en la Escuela Primaria" (31 de mayo de 1912) "El positivismo y la obra del Dr. D. Porfirio Parra" (15 de julio de 1912) "El Maestro Sierra" (15 de septiembre de 1912) "La educación nacional" (Ibidem) "La Educación Militar" (30 de noviembre de 1912).

Y en la Revista "El Porvenir Escolar" con fecha 15 de julio de 1912 se publica la relación de las escuelas oficiales de la capital en la cual se substituyen los números que se empleaban por nombres de héroes de la Patria, religiosos notables, potosinos y maestros ilustres, quedando como sigue:

Escuela No. 1 "Mariano Jiménez", No. 2 "Mariano Arista", No. 3 "Ponciano Arriaga", No. 4 "Josefa Ortiz de Domínguez", No. 5 "Benito Juárez", No. 6 "Julián de los Reyes", No. 7 "Ignacio Aldama", No. 8 "Pedro Vallejo", No. 9 "Miguel Hidalgo", No. 10 "Fray Bartolomé de las Casas", No. 11 "Ignacio Allende", No. 12 "Fray Pedro de Gante", No. 13 "Melchor Ocampo", No. 14 "Anastasio Leija", No.15 "José María Morelos", No. 16 "Fray Diego de la Magdalena", No. 17 "Sebastián Lerdo de Tejada", No. 18 "Lic. Verdad", No. 19 "Ignacio Zaragoza", No. 20 "José Rosas Moreno", No. 21 "Bibiano G. Casamadrid", No.22 "Josefa Negrete", No. 23 "Ildefonso Díaz de León", No. 24 "Manuel José Othón", No. 25 "Vicente Chico Sein", No. 26 "Anastasio Guerrero". (Se escribió en la revista el nombre de Anastasio cuando en realidad era Austasio. Muro,1899: 250)

También se informa la relación de los 49 delegados al 3er Congreso de Educación Primaria reunido en la ciudad de Jalapa el 15 de octubre del mismo año, mencionándose los nombres de los asistentes por el Estado de San Luis Potosí: Profra. Ana María Berlanga, Directora de la Escuela Normal de Profesoras; Profr. Ignacio Álvarez, Director de la Escuela Normal; Profr. Fernando Vázquez, Secretario del Director General de Instrucción Pública y Profr. Juan Zamarrón, Inspector Escolar. El informe del mismo, que se presentaba al Señor Gobernador del Estado se publicó en el Número 19 de la misma revista con fecha 15 de diciembre de 1912.

Con fecha 15 de noviembre de 1912 se publican, con un pequeño mensaje del Profr. David G. Berlanga, “Los Programas Subdivididos para las Escuelas del Estado”, en el que se invita a los profesores a expresar sus observaciones a los Programas, lo que se pretende es adaptarlos en *“todo lo que sea posible a las necesidades especiales de los educandos potosinos, teniendo a la vez como ideal, el conducirlos hacia un acercamiento con el resto de los niños del país, acercamiento que, nacido en la escuela primaria, sirva de origen a la formación de la Gran Familia Mexicana”*.

La relación de cercanía que mantenía con los maestros el Profr. Berlanga queda de manifiesto en la siguiente nota que apareció en el periódico “El Estandarte”. En él se escribió un comentario referente a “La conferencia del Sr. Berlanga en la escuela de niñas número 4” y en la que se comunica a la sociedad potosina que el Director General de Instrucción Primaria dio una plática a los profesores de ambos sexos de las escuelas oficiales de esta capital. El mencionado artículo sostiene que en ella se trataron temas *“análogos a la anterior de días pasados como la nivelación de sueldos, de la fusión de las dos Escuelas Normales en una sola, de la reducción de los cursos impartidos en la Normal y de la duración de la carrera, ahora de cuatro años”*; señalándose que, *“estos cambios serán objeto de estudio por una comisión especial para después pasar al Congreso del Estado para su aprobación”*.

Desafortunadamente su labor fue interrumpida por su participación directa en la Revolución Mexicana.

En la madrugada del día 8 de diciembre de 1914, en la ciudad de México, fue asesinado por Rodolfo Fierro, integrante de las fuerzas villistas, en el cementerio de Dolores (Guzmán, 1956: 401-407). Acababa de ser nombrado Secretario de la Comisión Permanente de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Tenía 28 años de edad.

“...la Revolución hará caer bajo el peso severo de sus leyes a todos los que han contribuido al sostenimiento de la esclavitud disimulada que ha imperado en nuestro medio social, para abolir así radicalmente todo lo que la haya fomentado, y salvar las clases humilladas, para fomentar sobre sólidas bases de un equilibrio social justo, el edificio de

la nueva República, que garantice el bienestar de la Patria”.

Estas son las palabras del Profesor y Teniente Coronel David G. Berlanga inscritas en el texto del cual es autor y que se titula Pro-Patria (Aguascalientes, 1914).

Conclusiones

Profesor de cuna humilde, valiente y diestro que supo servir a la Patria y que con sus conocimientos ayudó a dar forma a las aspiraciones e ideas de los caudillos revolucionarios, peleó de igual forma con el libro que con el fusil.

Hoy, que celebramos el Bicentenario de la Independencia y en el Centenario de la Revolución Mexicana reconocemos tu ardua labor, y en ti a todos aquellos héroes anónimos, maestros de banquillo olvidados por la historia que han colaborado fiel y abnegadamente en la construcción de nuestro país.

Bibliografía

Libros:

Cockcroft, James D. (2005) El maestro de primaria en la Revolución Mexicana en *La educación en la historia de México*. El Colegio de México.

De la Luz, Valdes (1944) *Biografía de David G. Berlanga*. Saltillo: Edición de la Sociedad Coahuilense de Estudios Históricos y Geográficos.

G. Berlanga, David (1914) *Pro-Patria*. Aguascalientes: Tip. Escuela de Artes y Oficios” 2ª. Edición

Gombrich, E.H. (1995) *La Historia del Arte*. CONACULTA/Editorial Diana, S.A. de C.V.: Impreso en Hong Kong

Guzmán, Martín Luis. (1956) *El águila y la serpiente*. México: Compañía General de Ediciones S.A. 6ª edición

Martínez, José Luis (Coomp.) (1986) *Obras. Ramón López Velarde*. México: Fondo de Cultura Económica.

Meade, Joaquín. *Historia de la Educación en San Luis Potosí*. México. Diario inédito, número 2

Montejano y Aguiñaga, Rafael (1979). *Bibliografía de los escritores de San Luis Potosí*. México: UNAM

Murillo Reveles, José Antonio (1961) *La participación de los Maestros en la Revolución Mexicana y en su Educación*.

Muro, Manuel (1899) *Historia de la Instrucción Pública en San Luis Potosí*.

San Luis Potosí: Imprenta, Litografía, Encuadernación y Librería de M. Esquivel y Compañía.

Rivera, Vicente. *Cien años de la Escuela Normal*. Revista Letras Potosinas

Rodríguez Barragán, Nereo. (1969) *Historia de San Luis Potosí*. 1ª Edición. San Luis Potosí: Sociedad Potosina de Estudios.

Velázquez Rodríguez, Primo Feliciano. (1948) *Historia de San Luis Potosí*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

Periódicos:

El Estandarte. San Luis Potosí

30 de diciembre de 1911.

Revistas:

El Por venir Escolar. Tomo I.

Abril 15 de 1912 Número 3

Abril 30 de 1912 Número 4

Mayo 31 de 1912 Número 6

Junio 15 de 1912 Número 7

Julio 15 de 1912 Número 9

Septiembre 15 de 1912 Número 13

Octubre 31 de 1912 Número 16

Noviembre 15 de 1912 Número 17

Noviembre 30 de 1912 Número 19

Diciembre 31 de 1912 Número 20